

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-415
SALTA, 03 de abril de 2023
EXPEDIENTE N° 10.377/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación de la alumna Lelia Sofía Vázquez en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ECOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el nuevo llamado para la renovación del cargo efectuado a través de Expediente 10905/22, culminó con la designación de la alumna Sofía Ocaranza di Bastista, con posesión de funciones el 23 de marzo de 2023.

Que de acuerdo a lo fijado por Res. DNAT-2022-1838 y debido a la nueva designación es necesario la suscripción de la presente, dejando constancia de la finalización de las funciones de la Srta. Lelia Sofía Vázquez – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura "ECOLOGIA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, a partir del 01 de marzo de 2023.

Que por lo tanto se solicita a la Dirección General de Personal proceda a la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Vázquez-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por finalizadas las funciones de la **LELIA SOFÍA VÁZQUEZ** – DNI N° 42.269.661 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "ECOLOGÍA" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología, el 01 de marzo de 2023, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

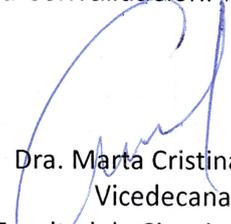
ARTICULO 2º.- Solicítese a la Dirección General de Personal tenga a bien efectuar la liquidación final de los haberes a favor de la Srta. Vázquez.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Srta. Vázquez, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales